

CONSELL CATALÀ DE LA PRODUCCIÓ AGRÀRIA ECOLÒGICA (CCPAE)

Dirección: C/ del Doctor Roux, 80, 3ª planta. 08017 Barcelona.

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **34/C-PR067**

Fecha de entrada en vigor: 11/11/2005

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 9 fecha 08/04/2022)

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)	
2 y 3	
PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
<p>Producción Ecológica:</p> <p>A) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal</p> <p>B) Animales y productos animales no transformados</p> <p>D) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana</p> <p>E) Piensos</p> <p>F) Vino</p> <p>G) Otros productos del Anexo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levaduras destinadas al consumo humano o animal, - yerba mate, maíz dulce, hojas de vid, palmitos, brotes de lúpulo y otras partes comestibles similares de plantas y productos obtenidos de las mismas, - cera de abejas, - sal marina y otras sales para alimentación y piensos, - capullos de seda aptos para el devanado, - gomas y resinas naturales, - aceites esenciales, - tapones de corcho natural, no aglomerados y sin sustancias aglutinantes, - lana y sin cardar ni peinar, - algodón sin cardar ni peinar, - pieles en bruto y pieles sin tratar, - preparaciones vegetales tradicionales a base de plantas. 	<p>Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y reglamentos de aplicación.</p>

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Producción Ecológica: A) Productos agrarios vivos o no transformados: A1) Productos vegetales sin transformar A2) Animales vivos o productos animales sin transformar B) Productos agrarios transformados dedicados a la alimentación humana C) Productos agrarios transformados dedicados a la alimentación animal D) Material de reproducción vegetativa y semillas para cultivo	Reglamento (CE) nº 834/2007, del Consejo sobre producción y etiquetado de productos ecológicos y posteriores reglamentos de aplicación. <i>El máximo periodo de validez de los certificados acreditados emitidos frente a este Reglamento es el 31/12/2022.</i>

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.